

REGISTRADO R- N° 81

Corresp. Expte. N° 3082/12

BAHIA BLANCA, 27 de febrero de 2013

VISTO:

Que por Resolución R- N° 1788/12 se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División Administrativo del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 8° de la Resolución citada en el Visto de la presente se designan los veedores que participarán en el mencionado concurso a propuesta de ATUNS;

La nota de la entidad gremial, mediante la cual informa que la agente Laura LARREA no podrá participar del concurso citado en el Visto de la presente, proponiendo a la agente Andrea BENITEZ como reemplazo;

Que por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 8° de la Resolución R- N° 1788/12;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 8° de la Resolución R- N° 1788/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 8°: Participarán como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), la agente Andrea BENITEZ como titular, y en calidad de suplente la agente Claudia MENDIBURO, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----